I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/2119 /2011

Cerrillos, 28 OCT. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6577/2011; el Oficio N°700/1959/2011 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; carta presentada por la Junta de Vecinos Villa México; la carta presentada por la Productora General VJM Producciones; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de una Fiesta de Hallowen a Beneficio en la plaza de pasaje Los Mayas N°639 frente al Block 45 en Villa Mexico comuna de Cerrillos, el día 31 de octubre de 2011, desde las 13:00 horas hasta la 01:00 hora del día siguiente.

2. El responsable de esta actividad será don Jorge Guerra Herrera, cedula de identidad N°11.848.869-5, quien deberá:

2.1 Dejar despejado y limpio el lugar para el libre tránsito peatonal y vehicular, además de señalar que los organizadores del evento deben tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. La persona autorizada deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web

---------- Mensaje reenviado ----------
De: junta de vecinos villa mexico <vmexico26@gmail.com>
Fecha: 27 de octubre de 2011 21:26
Asunto: Respuesta
Para: mhurtado@mcerrillos.cl

Señora
Ana Maria Álvarez
Alcaldía de Cerrillos

Concurrió a nuestra sede este jueves 27 de octubre De 2011 el señor Jorge Enrique Guerra Herrera, Run: 11.848.869-5 que vive en Pasaje Los Mayas N° 639 Depto.-104, el que tiene una Productora de eventos llamada VJM.

Este señor nos viene a solicitar una autorización para realizar una fiesta de Halloween, ya que usted les informo que nosotros tenemos que autorizar el uso de un bien nacional de uso publico

Queremos informarles que esta directiva no tiene dicha faculta, queremos solicitarle que nos envíen por escrito la normativa que dice que nosotros somos lo que tenemos que autorizar estas actividades.

Cuando nuestra Junta de vecinos ha realizado actividades al aire libre solicitamos los permisos un mes antes en la intendencia Metropolitana la cual nos enviaba Carabineros para el resguardarnos, creemos que es una irresponsabilidad informar a los vecinos que esta faculta recae en nosotros

Atentamente, La Directiva Junta de Vecinos Villa México